PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, miércoles, 20 de Agosto de 1884. — N.° 945.

SECCION CIENTÍFICA

Una opinion más

Segun gran número de observadores eminentes, es un hecho de muy antiguo reconocido que la epidemia «cólera morbo asiático», como lo indica su nombre, es oriunda del Asia y tiene su orígen en las orillas del Ganges, habiendo sido consideradas como causas indudables de su trasporte á Europa, las peregrinaciones, el comercio mercantil de Occidente, y la existencia de los microbios coléricos que importan los pasageros y los buques que de allí proceden. Esta última es la opinion recientemente admitida en medio de las dudas que para la ciencia de observacion ofrece tan misterioso problema.

Anda hoy en boga la opinion del incansable y atrevido experimentador M. Koch, quien afirma que la infeccion «no se propaga por el aire, sino por la absorcion de los microbios en el tubo digestivo con las bebidas y las comidas», y que el microbio se «trasmite unicamente en las deposiciones ó en los objetos que estas manchan». Y semejante juicio, muy atendible por cierto, y que nosotros, profanos, respetamos profundamente, siendo como es un hecho el desconocimiento absoluto de la verdadera causa que origina el cólera, no debe ser obstáculo para estudiar cuantas opiniones contradictorias han sido emitidas sobre este punto, mientras no lleguemos á hermanar con ellas las circunstancias que carecen de explicacion y contra las cuales se estrellan las mejores teorías.

Si el cólera no se propaga por el aire y sí solo por la absorcion de los microbios, ¿cómo explicar que á pesar del escrupuloso y riguroso acordonamiento de Munich en 1875 hiciera allí tantos estragos la epidemia?

«¿Cómo, estando el cólera en Asia, al dia siguiente apareció en Rusia, al otro en Polonia, á los pocos dias en Inglaterra, Francia, etc., en fin, en otros paises, y á larguísimas distancias?»

¿Cómo, en 1875 en la villa de Hamma, en medio del desierto, el cólera nació espontáneamente, produciendo 300 y 400 víctimas diarias, segun lo asegura el doctor Sambra?

¿Cómo se explica su aparicion no teniendo en el aire ningun microbio segun resulta, en efecto de los ensayos ó análisis que del aire se han hecho en diferentes sitios en poblaciones infectadas?

Por último, ¿cómo explicar que buques y pasajeros que vienen *constantemente* de la India no lo estén, trasmitiendo *constantemente*, cuando por el contrario se observa que el cólera hace sus invasiones á intérvalos más ó ménos largos, durante los cuales continúa el mismo movimiento de buques y pasajeros que llegan limpios de la epidemia?

Cuestiones son estas harto difíciles, por cierto, que nosotros no tenemos la pretension de resolver; pero al ocurrírsenos una idea sobre materia de solucion tan árdua, áun á riesgo de que parezca desatinada, consideramos que es un deber emitirla en nuestro deseo de contribuir á la investigacion encaminada al esclarecimiento completo de la verdad.

No nos detendremos en comentar las diversas y bien entendidas opiniones que han visto la luz pública en la prensa y en alguna de las que se indica «que el cólera se genera »cerca de la desembocadura del Gan»ges, que tal vez se culpa indebida»mente á este caudaloso rio de pro»ducir la infeccion; que acaso la en»fermedad se deba á las inmensas »nubes de Langosta que inficionan »el aire, ó bien á esas hecatombes de »animales que mueren en las gran»des inundaciones de la Occeanía y »parte del Asia,» ni hablaremos alto en el folleto del doctor don José Climent Martí, que considera el cólera asiático como producto de las exhalaciones pútridas de los grandes lagos capaces de inficionar la atmósfera; no porque estas y otras tan varias y luminosas teorías nacidas del deseo de acierto nos merezcan escasa atencion, sino porque todas ellas las conceptuamos como fundamentales que concurren, en nuestra humilde opinion, á producir la causa originaria de la epidemia.

Hasta ahora para nada se han tenido en cuenta los elementos imponderables, como la luz, el calórico, la electricidad. Todos sabemos, sin embargo, que nuestro planeta es el receptáculo de toda la electricidad que encierra, que la atmósfera forma parte del planeta y que por tanto, tiene tambien su electricidad propia, esto es, su complemento. Tambien sabemos todos que es un hecho demostrado por vez primera en 1752 que el aire atmosférico contiene siempre cierta cantidad de electricidad positiva libre; que esta electricidad es sensible á un metro de altura del suelo; y aumenta de intensidad cuando se eleva en la atmósfera; que es más intensa en invierno que en verano; que son varias las hipótesis que se han emitido para explicar su presencia en el aire, atribuyéndola al roce de esta contra la tierra, á la vegetacion de las plantas y á la evaporacion de las aguas, siendo esta última hipótesis la que ha sido bien demostrada y comprobada.

Establecemos, pues, que á consecuencia de las emanaciones de los gases mefíticos producidos por las causas de que queda hecha referencia, y bajo la influencia de la luz y del calórico, se efectua una perturbacion en la electricidad atmosférica, produciendo masas ó volúmenes parciales de aire privado enteramente de electricidad, de tal suerte, que los elementos del aire, si se analizan, son identicamente los mismos que entran en su composicion; pero carecen del complemento eléctrico de su naturaleza propia, que escapa al análisis, y produce dentro de la masa comun atmosférica corrientes ó volúmenes perniciosas para la vida que adquieren movimiento propio y no obedecen ya á la masa general.

Desde luego, y aceptando esta teoría como causa originaria del cólera, se comprenderá fácilmente que la enfermedad no es contagiosa sino epidémica, epidemia producida por la porcion de aire desprovisto de electricidad que dentro de la misma atmósfera circula, se bifurca, se fracciona y llega á establecer por movimientos impulsados por leyes especiales, desconocidas, corrientes perniciosas para el organismo que se distribuyen parcial y simultáneamente en diferentes puntos y localidades de la tierra.

En nuestro concepto, pues, los microbios no son más que el efecto producido por la enfermedad, y la epidemia atacará ó no á un individuo, segun la fuerza de resistencia orgánica que tenga su naturaleza para respirar impunemente el aire pernicioso, «enfermo» diremos, á que nos acabamos de referir.

Tal es, suscintamente, la reseña de nuestro pensamiento; y por más que nos parezcan fáciles todas las demás deducciones, aquí nos detendremos, porque si científicamente nuestra teoría resultase deficiente, torpe é inadmisible, por más que explique y hermane, á nuestro juicio, todas las contradicciones, apareceríamos sobradamente pretenciosos mereciendo muy dura crítica, cuando á la verdad, en medio de nuestra ignorancia, no nos impulsa más que un buen deseo.

E. DE CÓRDOBA.

(*El Globo*).

SECCION POLÍTICA

¡Pobre pueblo!...

Ese, que desde la cima del poder contemplais con el indiferentismo de la fuerza y el desprecio de la abundancia; ese, á quien salpica el lodo de vuestras carrozas y cespiden con orgullo vuestros lacayos; ese, á quien enviais á presidio si roba un pan y á quien concedeis una baronía cuando estafa un millon; ese, el miserable, el proscrito, el desheredado: ese, de quien conseguis por medio de los caciques populacheros que os envíe á las Cámaras; ese, que tiene el deber santo de morir en defensa de la pátria, cuando aun la ley no le reconoce derecho alguno; ese, que respira en su edad juvenil la atmósfera asfixiante del cuartel en vez del ambiente salvador de la escuela; ese, cuya sangre comprais cual la de una res, para que sustituya en las filas militares á vuestros hijos; ese, en cuya frente apoyais vuestra planta maldita, os lo ha dado todo, os ha hecho lo que sois, ha trabajado más que ninguno en bien del progreso y no merece en verdad el pago que le dais ni el violento yugo con que le oprimis.

¡Pobre pueblo!... Con la confianza de un niño y con el entusiasmo de un poeta, asistió á vuestros primeros triunfos, aplaudió con alegría vuestras primeras públicas palabras, os sirvió gozoso de escabel, creyendo que, como muchos de vosotros habeis dormido en su misma cuna, al llegar á lo alto recordaríais su abnegacion, sus sacrificios, sus desvelos, su mansedumbre, su buena fé y que inspirados por el fuego santo de la fraternidad, procuraríais hacer ménos cruenta y penosa su situacion.

¡Pobre pueblo! combatió en Covadonga y en las Navas, San Quintin y Pavía, Villalar y Lepanto, Arapiles y el Bruch, Bailen y Wad-Ras; ha luchado en pró de todos los ideales nobles y de todas las empresas santas y á pesar de su heroismo constante y su labor contínua, no posee en la tierra por él defendida y conquistada, un pedazo de terreno donde dormir en paz el sueño de la muerte, y sus restos confundidos y aglomerados se arrojan á la fosa comun; no deja, aun cuando regó el suelo del taller con el sudor sublime del trabajo ni medios para pagar las últimas salmodias del sacerdote ni bienes que aseguren á los suyos un porvenir brillante.

¡Pobre pueblo! Eterno Mesías, con su cruz á cuestas, cuyo paso por este valle de lágrimas no deja más huella que la de un cometa sobre lo infinito, que la de un ave sobre la atmósfera, que la de la flor que la corriente empuja, que la de la nube que el pampero arrastra; será siempre la víctima de las ambiciones porque tiene sentimientos de mujer.

¿No ha sufrido bastante? ¿Aun no llegó su hora? ¿No verá nunca asegurada su soberanía? ¿No le serán jamás respetados sus derechos y especificados sus deberes?...

¡Bendito aquel que al escalar las gradas del sitial gubernativo, grabe en su bandera por única divisa la sublime máxima: *Salus populi suprema lex*!

(*El Pueblo Catalan*).

Los alcaldes en Bélgica

«Verdad del lado de acá de los Pirineos, mentira del lado de allá;» dijo Pascal. Sin esfuerzo alguno debíamos recordar ese pensamiento de aquella admirable inteligencia, al conocer los esfuerzos que el partido liberal belga hace para reconquistar el terreno que perdió en las últimas elecciones.

Entre nosotros circula como verdad inconcusa que los ayuntamientos son corporaciones populares, meramente administrativas, que no deben tener participacion alguna en la política. Y esto, no solo en el concepto de funcion propia, sino tambien en el de manifestacion. El Ayuntamiento, no solo debe estar excluido de la política, no ejerciendo funcion alguna que revista ese carácter, sino hasta prohibiéndosele representar en favor de concepto alguno político.

Los belgas lo entienden de distinto modo que nosotros. No nos atrevemos á decir si serán ellos los que acierten ó los que se equivoquen.

El partido liberal belga organiza en el país una agitacion poderosa para contener el progreso del clericalismo. En ella toman parte ya doscientas municipalidades, en la Casa de Ayuntamiento de Bruselas, para protestar contra el proyecto de ley sobre enseñanza primaria del nuevo ministerio neo-católico.

El burgomaestre de Bruselas definió el objeto de la reunion, pronunciando un discurso muy elocuente.

El burgomaestre de Amberes leyó el proyecto de acuerdo sometido á la deliberacion de la asamblea. En él se

enumeran las quejas del partido liberal contra la nueva ley de enseñanza, reprochándole especialmente que destruye el carácter láico de la enseñanza pública; que desconoce los derechos adquiridos por los maestros; que obliga á sostener las escuelas eclesiásticas por el Estado, por la provincia y por el municipio, y que suscita una competencia desleal á las escuelas públicas.

Penetrados de su deber hácia la nacion, los doscientos burgomaestres reunidos en Bruselas juraron reivindicar sin tregua, ni descanso los derechos del pueblo á la instruccion pública dada á expensas del Estado, cumpliéndose leal y honradamente el artículo 17 de la Constitucion.

No es posible calcular lo que sucederia en nuestro país, si doscientos alcaldes se reunieran en asamblea pública para protestar contra una resolucion del gobierno, jurándole guerra sin tregua. Las suspensiones, las multas, los procesos lloverian sobre ellos.

En Bélgica, como se vé, coexisten el burgomaestre y el ciudadano. El burgómaestre no convierte al ciudadano en un ser pasivo como tal, al frente de una localidad. El burgomaestre siente los agravios como ciudadano libre, se conmueve cuando ve en peligro el progreso de su pátria y revestido de la autoridad de su cargo público acude á defenderlo. Si le dijeran que como burgomaestre no debe realizar un acto político, no lo comprenderia. Preguntaria si el honor debido al voto de sus conciudadanos le habia sido dispensado para permanecer indiferenfe á la vista de las desventuras de la patria.

Repetimos que tal vez sean los belgas los que se equivoquen; pero bueno es advertir que ellos no piensan como nosotros en materia tan importante. Sin duda irán más atrasados en el camino del progreso.

(El Liberal).

SECCION DE NOTICIAS

De *El Liberal*:

Un periódico extranjero, «El Mundo Masónico», ha publicado unas listas de la franc-masonería española, en las cuales aparece el nombre de don Alfonso XII.

Nosotros, en este punto, nada tenemos que decir ni que callar, porque como nada nos va ni nos viene, ni entramos ni salimos.

Pero es el caso que «La Epoca» da pábulo á la noticia en cuestion con la mano izquierda, mientras con la mano derecha escribe:

«.... No necesitamos rebajarnos á desmentir una calumnia, cuyo objeto es bien fácil de comprender.

Lo que sí extrañamos es que órganos sérios de la prensa extranjera den cabida en sus columnas á semejantes paparruchas.»

Pas trop de zéle, impresionable colega; que el mundo es una *boite á surprises*, como dijo el otro.

***

O lo que es lo mismo, en castellano.

Masones fueron—segun crónicas sérias y autorizadas—los reyes Cárlos X. Luis XVI y Luis XVIII de Francia, Luis Felipe I, Napoleon I, Napoleon III, Federico el Grande y Federico Guillermo II, de Prusia, Jorge III y Jorge IV, de Inglaterra, Guillermo I, de Holanda, Gustavo IV, de Suecia, Leopoldo I, de Bélgica, amén de otros muchísimos personajes de gran respeto y consideracion para *La Epoca*.

Como, por ejemplo, el actual príncipe de Gales, recibido con palio por el cardenal Moreno en el santo templo metropolitano de esta archidiócesis.

***

Por lo que toca á los Sres. Cánovas y Romero Robledo puestos tambien en la referida lista cree el diario conservador que lo manifestado por «El Mundo Masónico» solo merece una carcajada...

¿Una no más?

Ambos personajes van teniendo más de cómicos que de dramáticos.

—=—

Aunque la prensa ministerial trata de rectificar todo cuanto se ha dicho relativo al disgusto que en el Sr. Pidal ha producido la solucion dada á la cuestion de Italia, es lo cierto que no sólo ha existido, sino que existe.

El ministro de Fomento, que es hombre excesivamente reservado, tratará la cuestion con oportunidad; no es dado á gastar el tiempo inútilmente.

Aguardará el regreso del señor Cánovas, y en el primer consejo de ministros que se celebre pedirá á su presidente franca explicacion sobre ciertas palabras consignadas en el preámbulo de aquella nota, y que parece fueron pronunciadas en una conversacion particular, celebrada entre ambos personajes.

Hasta entonces el Sr. Pidal guardará en secreto su disgusto, porque comprende muy bien que las cuestiones se resuelven de frente y que nada habria conseguido con manifestar sus quejas á los compañeros que hoy se encuentran en Madrid.

—=—

En Cuba y Puerto-Rico se han presentado inconvenientes para zanjar la cuestion de cementerios.

—=—

«El Liberal» asegura que el Sr. Pidal está disgustado por la solucion dada á la cuestion de Italia.

Asegúrase que así lo manifestará á sus compañeros de gabinete cuando regrese el Sr Cánovas.

—=—

La «Gaceta» publica un decreto haciendo extensiva la ley de caza á provincias.

MAHON

A continuacion publicamos las noticias que sobre la epidemia reinante nos ha facilitado la Delegacion.

Madrid 20, 03-50 m.
Mahon 20, 01-55 m.

Dr. General Sanidad Gobernadores y Delegado Mahon.

12 noche del 19 de Agosto 1884.

Reina bueua salud en toda España.

Respecto de los pueblos infestados del cólera morbo en Francia esta Direccion General tiene hoy las siguientes noticias.

En Marsella desde el último parte trasmitido por el cónsul español de anoche han ocurrido 9 defunciones del cólera. En Aix en el manicomio 2; en Montdeverges 2; en Moergue 5; en Mezel 5; en Montasier 1; en Thore departamento de Vancluse 4; Caballont 1; en Avignon 4; en Tolon 2; en Arlés 2. En Cette desde el último parte de nuestro cónsul han ocurrido 7 defunciones de la misma enfermedad. En Nimes 1; en Bessegel 2; en Manduel 1; en Vallabregues 2; en Saint Gilles 3; en Saint Brés 1; en Bonillargues 1; en Dieclarieux 1; en Cournosterril 1.

En Perpignan desde el último parte de nuestro cónsul han ocurrido 2 defunciones del cólera; en Rivesaltes 2; en Cafiyar 1; en Caverliny 1; en S. Feliu d' Avail 2; en Thur 4; en Carcassone 4; en Lion 1; en Coliere 2; en Boder Narbonne 1.

Segun Gaceta Oficial de Roma correspondiente al dia de ayer durante las últimas 48 horas han ocurrido en la provincia de Massa 8 casos y 3 defunciones. En Porto-Mauricio 1 caso y 2 defunciones; en la de Turin 1 caso y 1 defuncion; en la de Bergamo 3 casos y 2 defunciones: en la de Cosema 3 casos y en la de Campo Basso 5 casos y 4 defunciones.

Segun Gaceta Oficial de Roma correspondiente al dia de hoy en las últimas 24 horas han ocurrido en la provincia de Bergamo 16 casos y 9 defunciones; en la de Campo Basso 1; en la de Cuner 13; en la de Massa 11 defunciones; en la de Parma 3 y en la de Porto-Mauricio 29.

Los actuales gobernantes están convirtiendo la administracion pública en un continuado sainete, porque solo risa producen ya la mayor parte de las disposiciones que vemos adoptar por las autoridades superiores aun en asuntos de escasa importancia y de resolucion clarísima y fácil.

El Gobernador ha dispuesto que las vendedoras del mercado del Cármen se trasladen desde las galerías que actualmente ocupan á las del lado opuesto, porque parece que en el que están incomodan á los guardias civiles que tienen sus habitaciones particulares en aquellas inmediaciones.

A cualquiera estrañará esta resolucion, si se tiene en cuenta que se trata de un asunto de policía urbana que compete exclusivamente á la Corporacion municipal; y creerá que la disposicion del Gobernador se apoya en fundamentos legales que impidan que las vendedoras puedan estar próximas á las habitaciones de los guardias. Pues no hay tal cosa: la órden de la autoridad superior civil de la Provincia está fundada nada menos que en el artículo 23 de la Ley provincial, que dice así:

«Artículo 23. El Gobernador velará muy especialmente por el exacto cumplimiento de las leyes sanitarias é higiénicas adoptando en casos necesarios, bajo su responsabilidad y con toda premura las medidas que estime convenientes para preservar á la salud pública de epidemias, enfermedades contagiosas, focos de infeccion y otros riesgos análogos dando cuenta inmediatamente al Gobierno.»

Como se ve, la disposicion referida obedece al deseo de evitar que se altere la salud pública con epidemias, enfermedades contagiosas, focos de infeccion y otros *riesgos análogos* y para evitar estos peligros no se ha encontrado otro remedio más cuerdo que hacer que las vendedoras que tenian sus puestos establecidos debajo de techado y á cubierto, por consiguiente, del sol y de la intemperie, se trasladen á otro sitio descubierto en donde el sol benigno y suave de la estacion que atravesamos pueda tostarlas á su placer, *sazonando* al propio tiempo las perdices, conejos, frutas y demás artículos que se espenden en aquel mercado, facilitando una nube de tabardillos, indigestiones, diarreas y tifus que llamarán á grandes voces al cólera morbo que nos acecha desde Marsella.

Si esto no es el colmo.... de la prevision y del acierto de nuestros gobernantes, que venga Dios y lo vea, que será el único que podrá corregir semejantes desatinos ó por lo menos iluminar el entendimiento de unas Autoridades que en realidad de verdad no nos las merecemos.

—

Acabamos de leer los presupuestos de gastos del Estado, correspondientes al actual ejercició de 1884 85, y su lectura nos ha causado tal impresion que no podemos resistir al deseo de reproducir en nuestras columnas algunos capítulos del mismo que sometemos á la consideracion de nuestros lectores:

	Pesetas
CASA REAL	
Dotacion de S. M. el Rey	7.000.000
Idem de S. M. la Reina	450.000
Idem de S. A. R. la Princesa de Asturias	500.000
Idem de S. A. la Infanta Doña María Isabel	250.000
Idem de S. A. la Infanta Doña María de la Paz Juana	150.000
Idem de S. A. la Infanta Doña María Eulalia Francisca de Asís	150.000
Idem de S. A. la Infanta Doña María Luisa Fernanda	250.000
Idem de S. M. la Reina Doña Isabel	750.000
Idem de S. M. el Rey Don Francisco de Asís	300.000
	9.800.000
CUERPOS COLEGISLADORES	
Personal y material de las oficinas del Senado	926.035
Id. Id. Id. del Congreso	992.750
	1.918.785
DEUDA PÚBLICA	
Intereses y amortizacion de la Deuda del Estado	264.558.448
Id. Id. de la Deuda del Tesoro	9.325.000
	273.883.448
Clases pasivas	47.963.446
Culto y Clero	41.613.046
Ejército	121.985.744
Además hay consignadas para obras y servicios extraordinarios del Ministerio de la Guerra	9.612.000
	131.597.744
Marina	32.252.546
Material para obras nuevas en construccion	3.806.108
	36.058.654
Guardia civil	19.142.597
MINISTERIO DE HACIENDA	
Personal. material y demás gastos dependientes de dicho ministerio	19.353.720

Ahora compárense las cifras que preceden con las que estampamos á continuacion y forme cada cual el juicio que su buen criterio le sujiera:

Instruccion pública (1.ª y 2.ª enseñanza, enseñanza superior y profesional, corporaciones y establecimientos científicos, artísticos y literarios y fomento de las letras y de las artes).	7.695.063
Agricultura, industria y comercio	4.146.447
Obras públicas	28.951.465
Además hay consignadas para construccion de carreteras, ferro-carriles, aprovechamiento de aguas, navegacion marítima y construcciones civiles	60.524.267
	89.475.732

Orden público	3 914.468
Beneficencia y Sanidad	2.036.705
Establecimientos penales	3.841.587
Correos y telégrafos	13.227.475

El total de dichos presupuestos asciende á 873.653.315'91; de modo que, para cubrirlo, cada español debe pagar por término medio unas *54* pesetas. Y, sin embargo, las cantidades consignadas para los servicios que más directamente contribuyen al fomento de la riqueza y cultura de la nacion, como son instruccion pública, órden público, beneficencia y sanidad, correos y telégrafos, obras públicas, etc., son relativamente muy inferiores á las que figuran en los presupuestos de la mayor parte de las naciones de Europa, con lo cual no es de estrañar que España sea uno de los pueblos más pobres y más atrasados del viejo Continente.

—

Dice el «flautin» de ayer que los estragos que está causando el cólera han hecho menos temible la epidemia zorrillista.

En cambio han venido á demostrarnos que todas las epidemias juntas no son capaces de causar tanto daño como la mestizo conservadora.

—

Como modelo de Ayuntamientos conservadores, dice «El Balear», puede citarse el de Ibiza, á juzgar por lo que en un colega leemos:

«Parece que el Ayuntamiento de Ibiza, formado para mejorar de situacion, de entre las personas más notables de la ciudad ha quedado reducido á ocho individuos, de los cuales solo tres ó cuatro asisten á las sesiones.»

No lo estrañamos. Los conservadores de Ibiza no habian de ser diferentes de los demás; y como afirma muy bien nuestro apreciable colega «El Globo», la administracion conservadora quiere decir en todas partes como D. Juan Tenorio:

«Por donde quiera que voy
Va el escándalo conmigo.»

—

Segun nos participa nuestro activo corresponsal de Ciudadela el Ayuntamiento de aquella ciudad acordó en sesion del lunes recurrir ante el Ministro de la Gobernacion contra el acuerdo de la Diputacion provincial referente al Lazareto. Dice tambien que el calificativo de orgullosos y petulantes que el diputado Sampol dió á los Ayuntamientos de la isla, causó una malísima impresion entre aquel vecindario; impresion que no ha podido desvanecerse, ni aun despues de la retractacion de aquel señor diputado.

—

Hemos visto un fenómeno notabilísimo. Consiste en una aladierna (*llampuguera*) de un metro y medio de altura, nacida y desarrollada sobre el tronco de una vid, de modo que se encuentra en un completo estado de parasitismo.

—

Por la Alcaldía se ha impuesto la correspondiente multa al aguador que atropelló á una mujer en la calle de San Lorenzo.

—

Los cortantes están de guasa. Despues de haber vendido ayer la carne á 28 céntimos la tercia, hoy la vendian unos á 26, otros á 22 y alguno á 20.

Lo malo es que mañana volverán á ponerse de mal humor y tendremos que pagarla otra vez á 28 céntimos.

—

Copiamos:

«Los médicos y profesores de la Universidad de Montpeller que habían ido á Tolon para estudiar la enfermedad reinante salieron ayer de dicha ciudad para regresar al Heraul. El pueblo de Gigeau que cuenta escasamente 1.500 almas, ha sido invadido repentinamente por el terrible azote, muriendo 14 personas en un solo dia. De ahí un pánico horrible que ha hecho que huyeran mas de los dos tercios de la poblacion y que acudiera allí el prefecto de Heraul para hacer distribuir socorros á los enfermos. Se atribuye la aparicion de la epidemia á las basuras y á los estercoleros esparcidos por las calles y los patios de las casas.»

—

La fiesta de San Luis que todos los años se celebraba el domingo siguiente á la de San Clemente no tendrá lugar este año hasta el 31, es decir 15 dias despues de esta, á causa de que el próximo domingo celebrará Ferrerías la de S. Bartolomé y á causa tambien de que celebrándose el dia 24 se celebraría antes del dia de San Luis.

—

La Junta directiva del casino El Consey convoca á junta general á los accionistas de dicha Sociedad para el próximo domingo á las 5 de la tarde, con el fin de tratar de un asunto de interés para la misma.

—

El número 7 de «La Enciclopedia Musical» correspondiente al 31 de Julio último que hemos recibido, contiene el siguiente sumario:

TEXTO.—La música popular en Cataluña, continuacion, por D. José Varela Silvari.—Nuestros grabados. —Correspondencia de Paris, por monsieur Oscar Comettant.—Los alabarderos, por D. José de Olave y Alonso.—Cuartillas remitidas por el violoncelista, continuacion por don Eduardo Bertrán Rubio.—Noticias.

GRABADOS.—El maestro de música.—El astuto buhonero.—En la ventana.—Al romper el alba.—Amargos recuerdos.—Anacreonte.

—

Se nos suplica la insercion de las siguientt líneas:

«En la noche del jueves 21, ejecutará la banda de música del Regimiento que guarnece esta Plaza una brillante *fantasía* titulada «Un viaje por mar», siendo dirijida por su autor D. Leandro Rodriguez Piedra, músico de 1.ª clase del espresado Regimiento y cuya produccion está dedicada al Sr. Coronel D. Cárlos Alvarez Campaña, Jefe principal del mismo.

Sus compañeros con este motivo le dedican este elogio.

«No cumpliríamos con los deberes que el compañerismo y la amistad exigen, sino rindiéramos un justo y merecido elogio á nuestro querido amigo y compañero, por su (á nuestro parecer y pobres conocimientos artísticos) bella produccion musical.

No somos artistas para poder apreciar la obra; por lo que, dejamos que otros de más criterio y elevados conocimientos artísticos que nosotros, aprecien y juzguen lo que en sí valga dicha produccion; de cualquier manera nos honramos mucho en ser los primeros en tributar los elogios á que se hacen merecedores, los que con su abnegacion y trabajo, se hacen dignos de la estimacion general y particular de sus amigos.

Aconsejamos pues, á nuestro compañero, siga el camino que se ha trazado, y al final de su difícil tarea encontrará el lauro á que se hacen merecedores los que a fuerza de sacrificios y trabajos contribuyen á fomentar las artísticas glorias de nuestra patria.—*Sus compañeros.*»

—

Esta tarde se ha fijado en los sitios de costumbre el siguiente bando de la Alcaldía:

D. Juan J. Rodriguez y Femenias, Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: que el señor Delegado especial del Gobierno en esta ciudad me ordena, en oficio de 18 del que rige, y en virtud de acuerdo tomado por el señor Gobernador de la Provincia, que dentro el término de tercero dia las vendedoras de verduras desalojen las arcadas del ex-claustro del Cármen del Norte y del Oeste, ó sea el ángulo ocupado por la Guardia civil y cárcel pública, añadiendo que las vendedoras podrán ocupar el ángulo Sur-Este del ex-claustro, y la plaza del Cármen las que no quepan en aquel.

En extricto cumplimiento de lo que se me ordena, desde mañana quedará desalojado y franco el ángulo Norte-Oeste, y las vendedoras de verduras se colocarán en el ángulo Sur-Este y la plaza del Cármen.—Mahon 20 Agosto de 1884.— J. J. Rodriguez.

—

BOLSA DE MADRID

19 de Agosto.

4 por 100 Interior perpétuo .	60'050
4 por 100 amortizable . . .	74'850
Billetes hipotecarios de Cuba	90'000

—

BOLSA DE BARCELONA

19 de Agosto.

4 por 100 Interior.	59'950
4 por 100 exterior.	60'150
4 por 100 amortizable . . .	74'750
Billetes hipotecarios de Cuba	90'000
Banco Hispano Colonial . .	49'370
Crédito Mercantil.	48'500
Banco de Cataluña.	20'500
Acciones ferrocarril Francia.	60'000
Id. Norte	114'000
Id. Orense	28'120
Obligaciones Francia . . .	60'600
Id. Orense	46'500

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 18

De Génova berg. gol. italiano «María Madre», cap. Mr. Escafeno, con 13 trip. y lastre.

De Cagliari pol. italiana «Salvator», cap. Mr. J. Soldan, con 10 trip. y carbon.

De Cette jav. «Jóven Republicano», pat. Mateo Frontera, con 7 trip. y lastre.

Dia 19

De Cardiff barca «Buenaventura», cap. D. Antonio Perez, con 13 trip. y carbon.

De Cardiff berg. gol. danés «Trecho carbon.
Blak», cap. Mr. Gregot, con 7 trip. y

De Villafranca berg. gol. italiano «Taleto», cap. Mr. G. Trega, con 9 trip. y duelas.

De Valencia ber. francés «Vegite», cap. Mr. Nobland, con 8 trip. y lastre.

De Valencia berg. gol. italiano «Solo», cap. Mr. J. Bautista Tirso, con 10 trip. y carbon.

De Portvendres laud «Bibiana», pat. Buenaventura Lluch, con 6 trip. y lastre.

Buques despachados

Dia 17

Para Santa Pola pol. gol. «Nuevo Rayo», pat. Antonio Soler, con 9 trip. y lastre.

Para Palma pol. gol. «Mulata», cap. D. Bartolomé Frau, con 7 trip. y carbon.

Para Cádiz berg. italiano «Carlottina», cap. Mr. J. Florentino, con 10 trip. y carbon.

Para Cádiz barca italiana «Atanasia», cap. M. Tonsette, con 10 trip. y carbon.

Para Anversa vapor danés «O. B. Surh», cap. Mr. Moller, con 24 trip. y efectos.

Para Tarragona pail. francés «Alfonse Marie», cap. Mr. E. Vidal con 6 trip. y duelas.

Para Valencia laud francés «Antoine», cap. Mr. J. Roca, con 6 trip. y duelas.

Para Barcelona vapor francés «Junon», cap. Mr. A. Dauch, con 26 trip. y efectos.

Dia 20

Para Palma vapor-correo *Menorca*, cap. D. Francisco Cardona, con 18 trip., efectos y la correspondencia.

Para Palma pail. «San Antonio» capitan B. R. Bernasa, con 7 trip. y habas.

Para Palma queche «Francolí», capitan D. Miguel Anticlo con 5 trip. y habas.

Para Barcelona vapor francés «Patrie» Mr. Bta. Carsol, con 29 trip. y efecto.

TELÉGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 20. 10'25 m.
Mahon 20, 12'00 t.

S. M. el Rey y familia se encuentran á bordo de la escuadra de instruccion que se dirige al Ferrol.

Anúnciase que el señor Cánovas adelantará su regreso al que se le atribuye mucha importancia.

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.º 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.º 25.

D. Enrique del Todo y Pont, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Hago saber: Que el dia veinte y ocho de Agosto próximo y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta simultaneamente en la audiencia de este Juzgado y en la del Juzgado municipal de Ciudadela, siendo la postura competente y á tenor de las condiciones que quedan de manifiesto en uno y otro Juzgado, un huerto de regadío con noria, de cabida de unas dos barcillas y una porcion de terreno secano de unas doce cuarteras sembradío con boyera y era, bajo el tipo de 18,417 pesetas 67 céntimos, situada dicha finca en el término de Ciudadela y punto denominado Canal de los Huertos: pues así queda mandado en providencia de hoy á instancia de los interesados en el juicio voluntario de testamentaría de D. Gabriel Morera y Pomar, á cuya herencia pertenece la espresada finca.

Dado en Mahon á veinte y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Pons, Esno.

* * *

Por el presente primer edicto, se cita, llama y emplaza á los hermanos Antonio y Sebastian Pons y Pons vecinos que fueron de Alayor ausentes en ignorado paradero y á los que se crean con derecho á la administracion de sus bienes, para que se presenten á deducirlo en este Juzgado dentro del término de dos meses en el espediente incoado al efecto á instancia de Pablo Piris y Juanico, vecino de dicha villa; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy.

Dado en Mahon á siete de Julio de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Enrique del Todo.—Ante mí, Juan Allés.

Sociedad Mahonesa de Vapores

El vapor **NUEVO MAHONÉS** al mando de su capitan D. Miguel Tudurí saldrá directamenmente para Argel el viernes 22 del corriente á las once y media de la mañana, admitiendo carga á flete y pasageros á los mismos precios que los tarifados entre Mahon y Barcelona.

Se advierte que los pasajeros deben quedar despachados á las once de la mañana y que el vapor regresará de Argel despues de haber permanecido allí los dias necesarios para limpiar sus fondos en el dique de aquel puerto.

Mahon 20 Agosto de 1884.—Juan Taltavull.

Casino del Consey

La Junta Directiva de este Casino, convoca á todos los señores accionistas para el Domingo próximo á las cinco de la tarde y en el Salon-teatro de la citada Sociedad, al objeto de enterarles de un asunto que les concierne.

Mahon 19 Agosto 1884.—P. A. D. L. J. D., El Srio., M. Terrés.



El dia 27 del corriente á las doce de la mañana saldrá directamente para Barcelona el magnífico vapor español **SAN JOSÉ**. Admite pasajeros. Lo despacha D. Juan Martorell y Caules, Deyá, 19.

Encontrándose de paso en esta ciudad el representante de la casa editorial BARRIS Y C.ª de Barcelona, se ofrece á este respetable público con el catálogo de las obras de la citada casa por si se quiere tomar ó completar alguna de ellas.

Al propio tiempo ofrece la magnífica obra en tres tomos de Heriberto Spencer **EL UNIVERSO SOCIAL**, por entero al que la desee, con la ventaja de poderse abonar su importe á plazos hasta de cinco pesetas mensuales.

Puede verse en esta imprenta, ó bien calle del Angel, 8.

Para alquilar Lo está la casa calle Arravaleta n.º 2. Informes, Comercio, 1.

Nodriza Hay una jóven que por habérsele muerto un niño de veinte dias desea hallar criatura para amamantar. Calle de la Plana, 21.

Pérdida El domingo se estravió por las calles Nueva, Hannover, Buenaire, Rector y San Gerónimo una cadenilla de oro con su maletilla del mismo metal. Se gratificará su devolucion en esta imprenta.

Criada y Niñera se desean. En esta imprenta darán razon.

EN VENTA. Lo está, en licitacion privada, el predio **Son Piris**, situado en el término de Ciudadela, con arreglo á las condiciones que se hallan de manifiesto en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, Arraval, 10.

El remate de dicha finca tendrá lugar en el espresado despacho, el lunes 25 del corriente Agosto, á las doce del dia, con sujecion al tipo de 32,500 pesetas.

PINTURAS DE ALBAYALDE

DE LA FÁBRICA DE MR. HUBBUCK'S DE LÓNDRES

molidas con máquina de vapor

Habiendo recibido estos dias una fuerte remesa de blancos de plomo y zinc y atendida á la rebaja que su fabricante nos ha hecho en todas ellas, nos es permitido cotizarlos desde hoy, 1.º de junio, á los precios siguientes:

VENTA AL POR MAYOR

		Peso neto Libras	Reales	Sale á cénts lª
1 barril blanco de plomo, albayalde puro, marca	Genuine,	127	205	16
1 = = = =	Best . . .	127	190	15
1 = = = =	de 1.ª . . .	127	178	14
1 = = = mezclado =	de 2.ª . . .	127	165	13
1 = = de zinc puro =	Genuine .	127	241	19
1 = = = =	Best . . .	127	216	17
1 lata verde cardenillo puro		29	128	44
1 cuñete de aceite linaza crudo		50	110	22
1 = = = cocido		50	120	24

VENTA AL POR MENOR

Blanco de plomo, albayalde puro marca	Genuine	á	20 céntims. la libra.	
= = = = =	Best	á	18 =	=
= = = = =	de 1.ª	á	16 =	=
= = = mezclado =	de 2.ª	á	15 =	=
Blanco de zinc puro =	Genuine	á	22 =	=
= = = =	Best	á	20 =	=
Verde cardenillo puro		á	48 =	=
= = mezclado con blanco. . . .		á	27 =	=
Aplomado de 1.ª		á	16 =	=
= de 2.ª		á	15 =	=
Negro humo superior en polvo en paquetes de 4 onzas.		á	18 =	=
= = = en pasta.		á	20 =	=
= = = = ...		á	16 =	=
Aceite linaza crudo		á	23 =	=
= = cocido		á	25 =	=

Nota. A pesar de los reducidos precios que anunciamos continuaremos abonando el 5 por 100 de comision á los que nos favorezcan con sus pedidos, bien sean al por mayor como al por menor, y aseguramos que las pinturas y aceites que espendemos son de primera calidad. Las fachadas de la Vicaría de la Parroquia de Sta. María y la casa de D. Juan Pons y Soler y otras muchas de dentro y fuera la poblacion, están pintadas con nuestro Verde cardenillo que garantizamos, sin temor de que se nos contradiga es el verdadero y legítimo *Vert d' aram* tan conocido en esta ciudad.

Depósitos en **Mahon**, Castillo 25 y en el almacen de D. Pedro Antonio Rabasa. En **Villacárlos** en casa de D. Juan Quevedo. En **Alayor** en la de D. Juan Pons Mascaró y en **Ciudadela** en la de D. Lorenzo Llorens.

AGUAS ACÍDULAS DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas, Sódicas, Ferruginosas y Litínicas.

Premiadas con diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bílis, gastralgía, congestion é inflamacion del hígado, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vías urinarias.

Inmejorables aguas de mesa como aperitivas y digestivas, solas ó con vino, y como agua gaseosa natural es un refresco tónico mezclado con limon ó naranja azucarada.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas, perfectamente embotelladas y que se beben en todo tiempo, en todas las buenas farmacias, y por cajas dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, Serrano, 35, Madrid.

Píldoras orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas Píldoras, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamas puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vejetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades secretas

Venéreo y sífilis **en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas.** Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, esclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Contra los herpes y demas humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el *Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa*, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamas den señal de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

VISTA DEL PUERTO Y CIUDAD DE MAHON

editada, perfectamente impresa y colorida en Paris, por L. Turgis, Jeune

Véndese en esta ciudad, imprenta de **El Liberal**; y en Ciudadela en la de D. Salvador Fabregues, al precio de 4 pesetas ejemplar.

Admon de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

Queda abierto en esta Administracion, situada en el Estanco de la Calle de la Arravaleta de esta ciudad, el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que se ha de celebrar en Madrid el dia 26 de Agosto.

Ha de constar de dos séries, de 25.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos á tres pesetas, y distribuyéndose 547.500 pesetas en 1.220 premios para cada série, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	. . . . de	80.000
1	. . . . de	40.000
1	. . . . de	20.000
1	. . . . de	5.000
14	. . . . de 2.500 . . .	35.000
1000	. . . . de 300 . . .	300.000
99	aprox. de 300 para los núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de 80.000 pesetas	29.700
99	id. de 300 para los números restantes de la centena del premiado con 40,000 pesetas. . .	29.700
2	aprox. de 2.500 para los núms. anterior y posterior al del premio mayor.	5.000
2	id. de 1.550 id. para el premio segundo. . . .	3.100
1.220		547.500

Mahon 16 Agosto de 1884.—El Administrador, Diego de la Torre.

En la calle del Comercio

número 1 hay para vender tres escritorios y otros muebles y efectos. Pueden verse á cualquier hora del dia en los dias laborables.

---

24 MEDALLAS DE ORO

DOLOR

Reumático, Inflamatorio, Nervioso y Gotoso.—Curacion radical con el régimen Americano TOMPSON.—Precio **40** reales.—Fácil medicacion, con unos resultados tan prontos y grandes que ha sido declarado por la ciencia un verdadero **Bienhechor de la Humanidad.**—El alivio es instantáneo y la inflamacion desaparece á la segunda friccion.—Está recomendado por todas las Academias Medicinales de Europa y América.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. Mateos, Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, Rambla de Cataluña, 104, pral.; Barcelona.—Consultas y prospectos en español, gratis.

A LOS QUE DESEEN VERANEAR

Buena ocasion

Casas en Villacárlos

PARA VENDER

Dos en la calle de San Pedro números 81 y 83, inmediatas á la Miranda de Calafons, con vistas á la entrada del puerto.

Para informes dirigirse al interesado, V. F. Morillo, Calle Mayor, n.º 36, Villacárlos.

Subasta

A voluntad de sus dueños y si á su juicio fuere la postura competente, se venderán en licitacion privada la casa número 12 de la calle de la Arravaleta de esta ciudad.

El acto tendrá lugar á las once de la mañana del dia 2 de Setiembre próximo, en el despacho del Notario de esta residencia D. José Vinent, Buenayre, 14.

FEES DE VIDA.—Véndense en la imprenta de este periódico al precio de 2 céntimos de escudo ejemplar.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.